

Año 2022.

Sección Ordinaria N° 01

Placida Municipal de Guaitara,

Francisco Horazán, día Hieles 05

de Enero del Año 2022, siendo las

02:30 P.M. Procedió el Sr. Alcalde

Municipal Ing. Henry Armando Riquelme

Geralt, Vice Alcalde Municipal Licda.

Donatila Ondino Lozano Cota, con

asistencia de los señores Regidores

Municipales por su orden:

I Nelson René Chávez Hernández

II Alfredo Durán Vargas

III Mabelin Odalis López Flores

IV Sary Elizabeth Viera Mondragon

V Santos Riquelme y Haldonado Chávez

VI Hector Arnulfo Aguador Alvarez

VII Sareb Altamirano Ordóñez

-altando con excusa el Sr. II Jorge

Alberto Alvarado Velásquez, conllevando

con la presencia de la Abg. Suyapa

Madira Torres López, Asesora Legal

Municipal. Sr. José Daniel Riquelme

Andino, Comisionado Municipal, Comision

Ciudadano de Transparencia, y por

ante la Infrascripta Secretario

Municipal que autoriza y da fe

procediendo en el orden siguiente:

Gravon por la sra. Gnelda Pérez

Comprobación quorum, Secretario Mpal.

3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales Peralta.

4º Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

6º Correspondencias:

A) Solicitud Asociación de Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación Barrio La Palmera, Renovación de la Exoneración de Impuestos Municipales, para las Propiedades que como organización de la Iglesia Católica tienen en el Municipio de Guaimara, todas ellas son para uso en bien de la educación y la salud. * El Centro Marie Poussepin (CMP) para Formación Integral de jóvenes de las aldeas de Guaimara, localizado en el Barrio La Palmera. * Dispensario, Barrio La Palmera donde se ofrecen cuidados médicos y dentales a los más necesitados de la ciudad y sus aldeas. * Casa ubicada en el Barrio Suyapa, utilizada como residencia de Voluntarios del (CMP) y del Dispensario. * Finca Nazareth Aldea Calono, Centro Educativo y de Promoción humana en Aníbal-

Quidado y preservacion del medio
Ambiente. A.H. Hna. Teresa Maria Abelle
Representante local.

I
Expresa el Sr. Alcalde que esta favor de
la exoneracion de impuestos, exceptu-
ando a la Fina Nazareth, alda Valon
ya que en años anteriores se les favo-
reco con un corte de madera "usufruct
teniendo un saldo pendiente L.239,388.7
por tanto tienen que cancelar el saldo

II
Expresa la sra. Vice Alcaldesa, con
respecto a la deuda que las Hermanas
tienen con esto Alvaldi, ahi me lo
han planteado varias veces, ya que
ellas no pueden pagar porque de
igual forma a ellas los contratas

que apruecharon la madera se fueron
sin pagar. Estas contratas para mi
eran personas de hueho honradidad
y resulta que son todo lo contrario. Le
hermanas ya tienen esta situacion
en manos del abogado.

III
Expresa la sra. Abelina Lopez, ellas
fueron beneficiadas con un usufruct
es deber y obligacion pagar lo que
adeudan, las contrando deben pagar
sus impuestos.

IV
Expresa el Sr. Jereb Itacheo, esto a
favor que se les otorgue ya que el
usufructo fue un total desorden,
anduvimos como comision y comitamos
que tambien costaron en otro lado
gente que no tenia nada que ver u

el usufructo. Por consiguiente si la situación es nota de cobro se pueden hacer, otra gente que ha quedado mal con el pago a la Alcaldía y tienen hasta negocios en Guaimaro. Y el caso de las hermanas ayudan en cuestión de educación, salud y generan empleo en la zona de Calón. Mi voto es a favor y si a merita la nota de cobro que se haga efectiva. (B)

IV Expresa el Sr. Alcalde que ya giro instrucciones al Depto. Control Tributario para que todo contribuyente que tenga deuda con esta Alcaldía no se le pueda extender el permiso de operación.

VI Expresa el Sr. Nelson Chávez, desonro que las Hermanas tuvieran deuda, pero aun así todo el trabajo que ellas realizan es labor social y eso todos lo sabemos. Existen términos legales para poder hacer el cobro. Yo sigo votando a favor. I

VII La Honorable Corporación Municipal por mayoría de Votos a Favor (05) expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "ALMERDA", Dar por Aprobada la Renovación de Exoneración de Impuestos Municipales para todas las propiedades de la Asociación 70 A

de Hermanas de la Condado Dominicanas de la Presentación. Votos en Contra (03) de los Corporativos: Sr. Alvalde, Sra. Mabelin Lopez y Sra. Daisy Viera en lo que respecta a la Finca Nazareth ubicada en Calona, ya que obtuvieron un beneficio pero no cumplieron con el respectivo pago a esta Alcaldía Municipal.

(2) Solicitud para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" no realice ningún pago en concepto de Impuesto por uso de suelo por el Proyecto de Electrificación Social de la Comunidad El Zapote. Att. Juan Pablo Vargas Medina, Presidente Patronato.

I La Honorable Corporación por unanimidad de sus miembros presentes, con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AMERDA", dar por Aprobada la solicitud tal como queda relacionada.

Informes Varios:

A) Informa el sr. Regidor Municipal Jorge Amaro Pacheco Ordoñez, Miembro de la Comisión de Tierras, que en cumplimiento a lo Ordenado en Sesiones anteriores ha proveyido a Inspección Medida y Remedida de Solares

Urbanos de las siguientes personas:

✓ 1^a

Rehedida de un Solar Otorgado en

Domingo Pleno a favor de Angel

Rosario Esoto Rodríguez con

301

Documento Notarial de Identifi-

cación N° 0806-3963-00107, Exped.

N° 0806-225-22, Ubicado en

Barrio Cristo Rey, con las siguientes

medidas y linderos:

Norte: 2460 mts con Adrian Oyuela

Sur: 2400 mts con Javier Chávez

Este: 2600 mts con Javier Chavez y

Isac Jaínez. Oeste: 2600 mts con

Valle y Nilbasa Ordóñez. El Solar tiene

un área Total de 62400 m², Valor por

Metro L. 30000. Aplicado 351 y de

Quedada la Tabla de Valores Vigente

para la zona pagara la cantidad

de L. 936000.

2^a

Rehedido de un Solar para Esquivar

en Domingo Pleno a favor de:

Domingo Celeste Martínez Martínez

con DNI N° 3503-3994-0373, Exped.

N° 0806-226-2022, Ubicado en

el Onio con Juan con las sigui-

entes medidas y linderos:

Norte: 3670 mts José Santos

Canales y Valle. Sur: 3670 mts, con

Nilbas Canales. Este: 2080 mts, con

Carlos Eloy Canales. Oeste: 2080 mts

con Efraín Joel Barrios. El Solar

tiene un área Total de 348.52 m²

Valor por Metro L. 20000 Aplicado

3.º y de acuerdo a la tabla de valores vigente para la zona pagara la cantidad de L. 3.046.00.

Recedida de un solar para escritura otorgado en Dominio Pleno a favor de Pedro José Aguilar Godoy, con DNI N.º 0803-397923054, Exped. N.º 0806-228-2022, ubicado en el Barboncito, las siguientes medidas y lindancias:

Norte: 53.00 Mt, con Pedro José Aguilar Sur: 30.00 Mt, con Pedro José Aguilar Este: 44.50 Mt y 35.00 Mt, con entrada y salida. El solar tiene un Area Total de 2,945.30 M² Valor por Metro L. 20.0 Aplicado 20% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagara la cantidad de L. 8,837.00.

Recedida de un solar para escritura otorgado en Dominio Pleno a favor de Levis Raola Acosta Acosta, con DNI N.º 3503-3995-00003, ubicado en la Colonia San Juan, Exped. N.º 0806-230-2022, con las siguientes medidas y lindancias:

Norte: 35.94 Mt, con Evelio Francisco Acosta Sur: 35.94 Mt, Jose Romulo Acosta Borja, Este: 32.45 Mt, con Rio Cienega Calle. El solar tiene un Area Total de 398.45 M² Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 35% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona

onoz:

gel

thi-

expd

ientes

do

y

on

ar tiene

olor por

de

ligente

idad

servir

u:

Fortnez

expd

en

sigui-

si

tt, con

Mt, con

30 Mt

Solar

.52 M²

lizado

Pagar la cantidad de L. 595.35.
 5º Rehuido de un solar para Exentur-
rar en Dominio Pleno a favor de
Don Honorio Domínguez Saverio
con DNI N-0806-1985-00432, Exped.
N-0806-231-2022, ubicado en la
Colonia Monterrey, con las siguientes
Medidas y linderos:
 Norte: 29.30 Mts, Jonathan Masias y
 Valle. Sur: 13.00 Mts y 19.00 Mts con
 Jonathan Masias. Este: 12.00 Mts con
 Carlos Varela. Oeste: 18.20 Mts, con
 Alfredo Vares. El solar tiene un
 Área Total de 496.00 M² Valor por
 Metro L. 20.00 Aplicado 151 y de
 acuerdo a la Tabla de Valores
 Vigente para la zona para la
 cantidad de L. 1488.00.

6º Rehuido de un solar para Exenturar
otorgado en Dominio Pleno a favor
Francisco Siervo Rosales, con DNI
N-0806-1953-00043, Exped. #
0806-232-2022, ubicado en
Barrio Abajo, con las siguientes
Medidas y linderos:
 Norte: 6.00 Mts, con Valle y Juan Siervo
 Sur: 7.00 Mts, con Ursula Siervo.
 Este: 25.80 Mts, con Martin Avila
 Pacheco. Oeste: 24.80 Mts, con
 Dany Pleites. El solar tiene un
 Área Total de 164.45 M² Valor por
 Metro L. 100.00 Aplicado 151.
 Y de acuerdo a la Tabla de

35. Valores Vigente para la zona pagara
 la cantidad de L. 2,466.75.
 2. Remedida de un Solar para Escrituras
 Otorgado en Dominio Pleno, a favor de
Martir Amilar Pacheco Rivera, con DNI
 N° 1519-1949-00046, Expd. N° 0806-
 233-2022, ubicado en Barrio Abajo
 con las siguientes Medidas y Colinde.
 Norte: 25.56 Mts, Calle, Lesly Pinote
 Idalia Ordoñez. Sur: 25.00 Mts con
 Gustavo Pleites. Este: 26.00 Mts con
 Arturo Sierra y Antonio Duron. Oeste:
 26.00 Mts, con Francisco Sierra. El Solar
 tiene un Área Total de $656.50 M^2$ Valor
 por Metro L. 300.00. Aplicado 15% y
 de acuerdo a la Tabla de Valores
 Vigente para la zona pagara L. 9,847.50.
 3. Remedida de un Solar para Escrituras
 Otorgado en Dominio Pleno a favor de
Rodolfo Alberto Zavala Medina, con DNI
 N° 0801-1983-17381, Expd. N° 0806-234-
 2022, ubicado en Colonia Santa Fé con
 las siguientes Medidas y Colindancias.
 Norte: 41.75 Mts, con Eda Pacheco.
 Sur: 41.75 Mts con Alicia López Bravo.
 Este: 8.35 Mts con Tovia Cartagena.
 Oeste: 8.35 Mts, con Eda Pacheco.
 El Solar tiene un Área Total de
 $348.61 M^2$. Valor por Metro L. 20.00.
 Aplicado 15% y de acuerdo a la
 Tabla de Valores Vigente para la
 Zona pagara L. 1,046.00.
 Estos Solares forman parte del Título

Comun de Guaimara, Pertenece al N° 39, Tomo 2043 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento con el proceso de adjudicación Art. # 2 Reformado de la Ley de Propiedad Decreto # 390-2013 Publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 07-05-2013

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 64 de la Ley de Municipalidades "A WERDA", Dar por Aprobados los Dominios Plenos. El sr. Regidor Jacob Pacheco con abstención de voto en base al Art. # 30 de la Ley de Municipalidades.

IB) Informa la sra. Regidora Mabelin Odalis Lopez Flores, Coordinadora de Comisión de Tierras, presentando Informe Solicitud de Dominio Pleno para Publicación, detallado de la forma siguiente:

1º Leslie Azucena Raudales,
DNI N° 3501-1972-01877, ubicado
Col. Santa Rosa de Lima.

2º Yeny Francibell Jimenez Sierra
DNI N° 0806-1976-00301, ubicado

e al
 o, de 3º Barrio Arriba.
 sta- Carmen Yañileth Torres Argueta,
 3tos DNI N° 0806-1963-00341, Ubicado
 con el 1º Barrio Suyapa.
 14- 4º Daisy Yolanda Reyes Sánchez,
 ju- DNI N° 1504-1984-00399, ubicado
 - la Col. Santa Rosa de Lima.
 10- 5º Sindy Maricela Estrada Gonzalez
 11er DNI N° 0806-1992-00463, ubicado
 13 Colonia Ulanos de Figueroa.
 cipal 6º Karina Guadalupe Coca Ordoñez
 22 DNI N° 0806-1984-00469, ubicado
 re- 1º Barrio Suyapa.
 in 7º Isaac Herrera.
 el DNI N° 0806-1940-00024, ubicado
 ali- 1º Barrio Cristo Rey.
 robado I La Honorable Corporación Municipal
 2dor por unanimidad de sus miembros
 o de presentes con votos a favor, expresando
 Ley todo en base a Ley según las norma-
 elin tivas estipuladas en el Art. # 66 de la
 oro Ley de Municipalidades "A WERDA"
 tando II Dar por Aprobado los Expedientes
 o Dominio Pleno para Publicación. Lo
 2do Sra. Regidora Mabelin López, con
 abstinencia de voto, en base al Art.
 3º de la Ley de Municipalidades.
 Informe presentado por el Lic. Rodrigo
 Ofren Carrero Lozano, Contador Municipal.
 Informe de Avance Físico y Financiero
 de Proyectos y del Gasto Ejecutado
 Desde el Primer hasta Tercer Trimestre
 acumulado del año 2021.

Resumen Financiero.

* Saldo en Libros al Inicio del Trimestre:

Propios	L. 1,308,835.25
Otros	L. 00.00
Transferencia	L. 904,768.67
Total	L. 2,210,603.92

* Ingresos Recibidos en el Trimestre:

Propios	L. 17,173,115.14
Otros	L. 2,245,352.69
Transferencia	L. 10,477,359.12

* Total Dispo. Total L. 29,895,826.95

* Total Disponible:

Propios	L. 18,478,950.39
Otros	L. 2,245,352.69
Transferencia	L. 11,382,127.79
Total	L. 32,106,430.87

* Menos gastos ejecutados en el Trimestre:

Funcionamiento:

Propios	L. 5,730,267.44
Otros	L. 00.00
Transferencia	L. 2,657,843.67
Total	L. 8,388,111.11

Inversión:

Propios	L. 2,747,003.82
Otros	L. 1,802,660.24
Transferencia	L. 8,269,921.86
Total	L. 12,819,585.92

Total Ejecutados:

Propios	L. 8,477,271.26
Otros	L. 1,802,660.24
Transferencia	L. 10,927,765.53
Total	L. 21,207,697.03

Saldo al final del trimestre:

Propios	L.50,003,639.53
Otros	L. 442,692.45
Transferencia	L. 454,362.26
<u>Total L.50,898,733.94</u>	

La Honorable Corporación por unanimidad de sus miembros presentes con voto a favor, expresando el sr. Jareb Pacheco, estoy a favor siempre y cuando como lo explicaba el contador Municipal dado el error y el problema que se estaba dando en la anterior rendición de cuentas conforme a los fondos que eran del bosque, todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. N° 66 de la ley de Municipalidades "Aguenda" Dar por Aprobado el Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado durante el primer hasta tercer trimestre futuro - ludo del año 2023.

Informe la Sra. Sary Viera, que ya se comunicó a todos los centros educativos que se recibió la transferencia de los años pasados). A la vez solicitar

no proporcionar en informe de la no ejecución del presupuesto o del programa para apoyo a los estudiantes.

Asuntos Varios:

Participación de la Sra. Ralinda Sierra

expresando que compra un terreno para construcción de vivienda, por tanto solicite permiso a la UHA el cual fue aprobado con fecha 02 de diciembre 2023 de igual forma pagué el permiso para construcción. La situación es cuando se iba a cortar el árbol llevo a mi propiedad el sr. Orlando Battellón y le dijo a la persona encargada del trabajo que si cortaba el árbol iba a ir preso, motivo que ocasiono miedo al trabajador. Luego solicite renovación de dicho permiso al Jefe de la UHA y no he tenido respuesta. Ya me presente al IAF obtengo local y a la Regional de Francisco Morazán, contestándome que ellos no tienen nada que ver con el caso que es a través de la Alvaldi que me da respuesta. Yo tengo dominio pleno de dicho terreno.

I

Expreso el sr. Alvalde, que con que autorizada el sr. Orlando Battellón dijo que el empleado de la sr. Sierra iba a ir preso. En segundo lugar el terreno es totalmente privado.

II

Expreso el sr. Jareb Pacheco que si la sr. Sierra ya tiene escritura, la Alvaldi no tiene nada que ver con eso. En segundo lugar el IAF si da los permisos, se los dio con conocimiento de la sr. Quien le firmo o usted el permiso es el sr.

David Rosales. Nosotros como Compa-
 ñon difícilmente le vamos a resolver
 que este terreno no es un bien Municipal
 I Expropiación la Sr. Sierra que el arbol ha
 Odonado seria problema a una
 vivienda que está en la zona (zona de
 paredes, piso y hundimiento de techo
 cuando hacen raras grietas en el
 mismo. Gran cantidad del arbol está
 seco, en base a eso el Sr. Rosales me
 otorgo el permiso. El permiso se me
 venio a raíz que nadie quería ir a
 trabajar en la zona por las palabras
 que el Sr. Orlando Castellón le dijo al
 encargado de hacer el trabajo.
 II Expropiación el Sr. Víctor Aguilar, que yo
 varios documentos tenían con el
 esto de esta situación. El IEF si
 puede darle el permiso conforme a
 ciertos pasos a seguir. En primer lugar
 si el jefe de la zona ya fue a inspec-
 tuar y tomando fotografías y tiene
 todas las evidencias de la condición
 del arbol y del daño que ha ocasionado
 a otro vivienda, el debe levantar el
 informe, una vez con el informe
 usted debe avisar al IEF ya que
 ellos son el ente regulador de los
 bosques de Honduras. Se cuenta con la
 ley que ampara a las ciudades
 por daño y perjuicios y así el IEF
 le
 a Sr.

Expropiación la Sr. Vera Alvarado
 puede otorgar el permiso.

presentando solicitud para la construcción de Techo de Vivienda de la Sra. Ofelia Pinot Mejía, la vivienda está ubicada en el Barrio San José de Suyapa. Siendo la Sra. Pinot una mujer de 78 años, de escasos recursos económicos. Dicha solicitud la tengo desde Julio del año pasado pero por falta de dinero en las arcas Municipal no se le había ayudado. Se adjunta cotización. Siendo favorable para la Alcaldía con valor de L. 39,856.99.

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presenta, con votos a favor, expresando que si se cuenta con disponibilidad financiero se le brinde ayuda. Todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades " AMERDA " Dar por Aprobado la Solicitud tal como la dejan relacionada.

① Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que el día 27 de Septiembre 2021, en compañía del Sr. Regidor Jorge Alvarado, le solicité al Sr. Carlos Varela para que nos acompañara a la comunidad de la nava para hacer entrega de las cenizas de un joven que falleció en los Estados Unidos y que era originario de la comunidad antes mencionada.

Dichas cenizas fueron recibidas a
 través del Correo Nacional. Ese día
 no contábamos con Vehículo Municipal
 por tal motivo el sr. Carlos Varela
 haciendo uso de su vehículo nos
 acompañó. Con tan mala suerte que
 cuando veníamos de regreso sufrimos
 un accidente el que nos ocasionó
 daños menores y no así como el daño
 que sufrió el vehículo. El sr. Carlos
 Varela llevó el vehículo al taller y ya
 está reparado, cobrando la cantidad
 de L. 40,000.00. Por tal motivo lo
 presento como Hoyo para que podamos
 reconocer dicha reparación.
 Recordemos que el sr. Carlos Varela
 estaba realizando una labor de
 trabajo porque yo le solicite ayuda.
 Expresa el Sr. Alfredo Durón que
 le gustaría escuchar la opinión de
 la Abog. Torres. Expresando la
 Sra. Asesora legal que ella fue
 testigo de la entrega de las
 cenizas y que es totalmente cierto
 todo lo manifestado por la Sra.
 Vice Alcaldesa. El valor no puede
 ser autorizado de forma admi-
 nistrativa. Considero que si ya está
 la factura soporte, situación que
 fue totalmente verídica y que se
 dio dentro de las horas laborales y
 era para solventar algo Municipal
 y se wento con el testimonio de

los familiares, esta situación queda o total criterio de la Corporación en brindarle ayuda al Sr. Carlos Varela, siempre y cuando el gasto este totalmente sustentado. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa que cuenta con el acta de entrego de los cenizas.

La Honorable Corporación Municipal por mayoría de sus miembros presentes (07) dan por Deneado la presente Moción por el hecho que el vehículo no es un bien Municipal. Voto a favor (05) Sr. Alcalde, se que el vehículo no es Municipal, pero el vehículo ha sido utilizado en cantidad de actividades de

carácter Municipal, al cual nunca se le pago por depreciación entre otras situaciones.

D) Expreso el Sr. Jacob Pacheco, presente la Moción avalado en los Artículos y Numerales de la Ley de Municipalidades. Art. N° 13, Numeral 9 y Artículo N° 25, Numeral 1, 2 y 12. Con Guzmán se esta dando la situación que a partir del día domingo las Ciudadanas no podemos enfermarnos por el hecho que nadie nos va a atender, teniendo que buscar asistencia Médica de emergencia en las clínicas de los Municipios Vecinos.

F)

Sabemos que los Médicos laboran de lunes a sábado y que tienen derecho al descanso el domingo, pero lamentablemente existe la necesidad de que se nos brinde asistencia médica de emergencia. Nosotros como corporativos tenemos que velar por el bienestar de nuestro pueblo. Por tanto es necesario que todas las clínicas hagan turno. Mouón que fue secundada por el Sr. Alcalde Mpal y Aprobado por la Corporación. Convocando a los Médicos que laboran en clínicas Privadas para reunión de trabajo el día Miércoles 12 de Enero a partir de las 2:00 p.m. en el salón de esta Alcaldía Municipal.

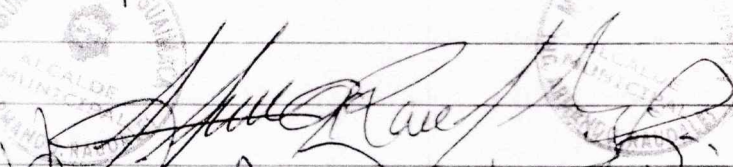
E) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que en sesiones anteriores les expuse la situación del Triage, el cual debe ser reubicado, debido que el Director del Centro Educativo hace varios meses solicita la entrega.

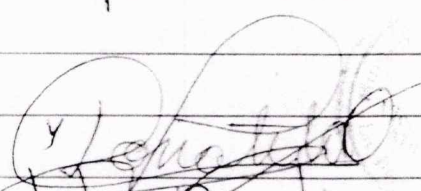
Interviene el Sr. Alfredo Durón que de igual forma dijimos que se reubique en el edificio del Inst. José de la Rosa Rodríguez del Barrio El Centro, de esa forma evitamos el pago de alquiler y solo tenemos que restaurar el área de la cual se va hacer uso.

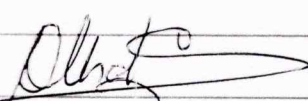
F) Expresa la Abg. Suyapa Torres, Asesora legal, que la solicitud que

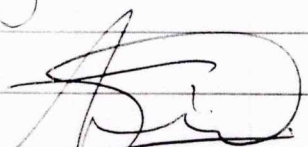
presento ante el Instituto de la Propiedad me dieron información el próximo lunes de los Terrenos que ya están debidamente registrados. Por tanto se los hare llevar a cada uno de los corporativos.

9.- No habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 5:00 p.m. la presente acta se encuentra en Folios 95-115 sujeta a enmiendas por los corporativos.


Ing. Henry A. Raudales
Alcalde Mpat.


Licda. II Donatila Ondina Lozano
Vice Alcaldesa


Dr. Nelson Rene Chavez
I Regidor


Sr. Alfredo II Duron Vargas
III Regidor

~~Abog. Habelin Odalis Lopez H.~~
IV Regidora

~~Linda. Santa E. Viera Ordoñez~~
I Regidora

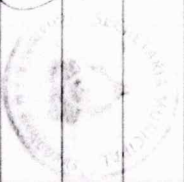
~~SI. Santos R. Paldonado~~
III Regidor

~~SI. Hector A. Aguilar A.~~
VIII Regidor

~~SI. Jacob A. Pacheco O.~~
VIII Regidor

Abog. Sympa Yadira Torres
Regidora

~~Abog. Sympa Yadira Torres~~
Regidora



Comienda.

* Sr. Jacob Pacheco:

Folio N° 42, en lo personal He tomado a los Albaldeas para aprender algo más las uales son.

* Sr. Alfredo Durón:

Folio N° 507, 8° Ayuntamientos Varios
averar: Como queda la situación del
Kiosco ubicado en el parque. Falta
de Mantenimiento de pilas de oxidación
la cual produce contaminación
ambiental. Permisos para lotificaciones,
y la ubicación de solares que le
pertenecen a la Alcaldía Municipal
por adquisición a través de lotificación
* Sr. Sary Viera:

Folio N° 99, Resolución Renovación de
Exoneración de Impuestos, sugiriendo
que se retuviera el permiso para que
los Hermanos se avolvieran a la Alcaldía
para hacer plan de pago por la
deuda de ~~usufreito~~, en ningún
momento que no se le extendiera.

Sr. Jacob Pacheco

VIII Regidor

Sr. Alfredo Durón

III Regidor

Sr.

V
Folio
Frc
P
De
Vic. On
de
por
I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII